



DECRETO N° 4033.1

LAJA,
30 DIC. 2011

VISTOS:

1. Memo N° 337, fecha 26/12/2011, de la Directora de Administración y Finanzas, que solicita autorización para transferencia de Patente Comercial;
2. Solicitud de transferencia de Patente de Comercial, presentada por Ruth Adriana Guzmán Inostroza, RUT: 7.712.690-2;
3. Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales;
4. Ley N° 20.003, Ley de Rentas II Municipales;
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **AUTORICÉSE** a transferir la Patente Comercial con Giro: Venta de prendas de vestir y accesorios, Rol 2-1510, ubicada en Balmaceda N° 569, según nuestros registros, perteneciente a Marta Miriam Guzmán Inostroza, RUT: 6.478.022-0 a Ruth Adriana Guzmán Inostroza, RUT: 7.712.690-2.
- 2.- El Departamento de Administración y Finanzas procederá a efectuar los trámites administrativos y anotaciones pertinentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)


Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

tm
VFT/KSM/ABD/mjs
DISTRIBUCION:

- Archivo SS.MM.
- Archivo DAF
- Archivo Control